



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

SECRETARÍA
ACADÉMICA

SA/DIPCAT/2020-3047
3 de agosto de 2020

DR. JOSÉ LUIS ARGÜELLES OJEDA
COORD. ACADÉMICA REGIÓN ALTIPLANO
PRESENTE

Estimado Dr. Argüelles:

En atención a su solicitud de promoción presentada en tiempo y forma ante esta Secretaría Académica a mi cargo y una vez revisados sus documentos comprobatorios entregados, me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó que prevalece su nivel actual V (Cinco), debido a que no se acreditaron todos los requisitos estipulados en el Capítulo Sexto del Reglamento del Personal Académico de la UASLP para el nivel superior.

La Dirección de Ingreso y Promoción de Personal Académico de esta Secretaría Académica, está a su disposición para atenderle e informarle en caso de dudas, así como para asesorarle con recomendaciones para su próxima solicitud de promoción.

Sin otro particular, me permito reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”

M.I. JORGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN



SECRETARÍA
ACADÉMICA
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
Zona Universitaria • CP 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 8342580 al 84
academica@uaslp.mx

c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.
c.c. M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, Secretario de Finanzas de la UASLP.
c.c. Mtro. Roberto Llamas Lamas, Jefe de la División de Desarrollo Humano.
c.c. Mtro. Julián Espinoza Sánchez, Director de la Coord. Académica Región Altiplano de la UASLP.
c.c. Dirección de Ingreso y Promoción de Personal Académico